



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN.
SECRETARÍA MUNICIPAL.**

ACTA N° 57/18 DEL CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA.

En Quillón, lunes 19 de marzo de 2018, siendo las 11.00 horas y comprobada la asistencia de quórum, se da inicio a la sesión ordinaria acordada por el Concejo Municipal.

CONCEJALES Y CONCEJALA ASISTENTES:

- Sr. Miguel Peña Jara.
- Sr. Felipe Catalán Venegas.
- Sr. Gabriel Navarrete Anabalón.
- Sr. Marcelo Bustos Riquelme.
- Sr. Esteban Villegas Aguilera.
- Sra. Miriam Pérez Morales.

Preside la sesión el Presidente y Alcalde Sr. Alberto Gyhra Soto y Ministro de Fe el Secretario Municipal Edgardo Carlos Hidalgo Varela.

APROBACIÓN DE ACTA.

- Aprobación de acta N° 56, se adjunta.

CORRESPONDENCIA DESPACHADA.

- Correo electrónico enviado el viernes 16 de marzo por el secretario municipal, con tres adjuntos y recordatorio próximo lunes concejo a las 11 hrs.

CORRESPONDENCIA RECIBIDA.

- ✓ Solicitud de aprobación de patente, la siguiente:

Contribuyente Actual	María José Martínez Trevisi
Cédula de Identidad	16.128.708-3
Contribuyente Nuevo	Victoria del P. Yévenes Fuentes
Rut. nuevo contribuyente	12.260.415-2
Dirección Actual	Av. Jorge Alessandri N° 367, Quillón
Dirección Nueva	San Martín N° 797, Quillón
Rol	4-4202
Clase	HE

- ✓ Solicitud de aprobación subrogancias y/o suplencia según corresponda de la Dirección de Control, en el siguiente orden: Don Orlando Bacigalupo, Claudio González y Ricardo Neira, LOCM, artículo 29, letra f.
- ✓ Información sobre subrogancia del alcalde, LOCM, artículo N° 62.

ASUNTOS NUEVOS O PENDIENTE.

- ✓ Entrega de información sobre transparencia, se adjunta.
- ✓ Entrega de informe recambio de luminarias de ITO, DOM.

ACUERDOS ADOPTADOS:

- ✓ **Acuerdo N° 371/18:** Es aprobada por unanimidad del Concejo Municipal acta N° 56, en sesión ordinaria del lunes 19 de marzo.
- ✓ **Acuerdo N° 372/18:** Es aprobada por unanimidad del Concejo Municipal la solicitud de cambio de nombre y domicilio de patente E, la siguiente:

Contribuyente Actual	María José Martínez Trevisi
Cédula de Identidad	16.128.708-3
Contribuyente Nuevo	Victoria del P. Yévenes Fuentes
Rut. nuevo contribuyente	12.260.415-2
Dirección Actual	Av. Jorge Alessandri N° 367, Quillón
Dirección Nueva	San Martín N° 797, Quillón
Rol	4-4202
Clase	E

- ✓ **Acuerdo N° 373/18:** Es aprobada por unanimidad del Concejo Municipal la solicitud de nombrar subrogancias y/o suplencia según corresponda de la Dirección de Control, en el siguiente orden: Don Orlando Bacigalupo Fierro, Don Claudio González Cifuentes y Don Ricardo Neira Arias.

INFORMACIONES ENTREGADAS POR EL ALCALDE:

- El abogado nos explicará, el decreto alcaldicio que aprueba la demolición del complejo deportivo del Colegio Quillón, este fue un estudio que realizó el municipio y queremos que estén al tanto de toda la situación.

Abogado, se recibió por parte del DOM don Néstor Cid el día martes 13 de febrero un informe técnico, donde es señalado que la construcción del complejo deportivo que se emplaza en camino a Cerro Negro parcela 16 A-11 de propiedad de la Sra. Gloria Flores Cifuentes no cumple con lo establecido en la Ley de Urbanismo y Construcciones, principalmente no cumple con un permiso de edificación, por lo tanto, no cuenta con la respectiva recepción de obras. También, señala que dicho permiso de edificación no podrá ser obtenido dado al incumplimiento en las medidas de mitigación y/o con lo establecido por la envergadura de la obra de acuerdo a la ley general de urbanismo y construcción. Por lo tanto y como lo establece el artículo 148 de la citada ley numeral N° 1, se solicita al alcalde la demolición de dichas construcciones. Por tal razón, se dictó un decreto alcaldicio en base al informe técnico y se ordena la demolición de estas construcciones. También, se cita en el decreto alcaldicio respectivo, que existe la causa N° 42.805 del año 2017 en el Juzgado de Policía Local mediante el cual el director de obras denuncia que existen obras que se están realizando sin la autorización en el área pertinente, que en su momento existió un decreto de paralización de obras, que se inspeccionó por la dirección de obras haciendo caso omiso de la paralización de la construcción culminando con dicha obra. Producto de esto el Juez de Policía Local citó a la propietaria en reiteradas ocasiones y decidió aplicar una multa de 20 UTM que va en relación al valor de la propiedad y ante el no pago de esta multa dentro del plazo establecido se emitió una orden de arresto que está en

conocimiento de Carabineros que en estos momentos se podría ejecutar.

Alcalde, si bien es cierto se ha aplicado la ley, no tienen permiso para funcionar y no va a pasar lo mismo que paso con el colegio Quillón que después se tuvo que modificar el plano regulador, en este caso se les advirtió y por lo tanto, tienen una orden de arresto y la municipalidad ha hecho las cosas como es debido.

- Tenemos con nosotros a la Coordinadora del CECOF la Sra. Ana María Barrientos, para que nos dé a conocer sobre la visita realizada de la SEREMI de Salud al CECOF, y así poder aclarar las dudas.

Coordinadora CECOF, el día 9 de marzo, a las 10.00 hrs se reunió la SEREMI de Salud junto a don Pablo Chodil y la Sra. Paola Blasco, durante la inspección se entregó un informe realizando observaciones quedando estipuladas en el acta, está a disposición de quien solicite ver la información, la que se informaron a la directora del CESFAM para que se realicen las gestiones para subsanar las simples observaciones en dicha inspección, tales como el rotulado del jabón, aseo en general, manillas de sujeción para las personas con discapacidad en los baños públicos, letrero de la farmacia, bodega de la leche por no cumplimiento con las normas de almacenamiento, quedando determinado un plazo de veinte días para emitir una carta Gantt en donde se plasmará la realización de las mejoras. No es un tema de ratones como se comenta por las redes sociales, ni hubo amenazas de sumario, etc. Solo fue una simple inspección de rutina.

Alcalde, esta visita fue solo una fiscalización normal de rutina, donde se deberá realizar las gestiones para dar solución a esos pequeños detalles.

Concejal Peña, con respecto al container, ¿Está en marcha?

Coordinadora CECOF, si, se realizó la solicitud de pedido para la implementación de este container, de hecho ya se instaló la puerta y se techó.

Alcalde, gracias por el informe.

- Alcalde informa que en ausencia del administrador que lo subroga de alcalde lo realizará el director de SECPLAN, Don Ricardo Neira Arias.

REGISTRO DE TEMAS PLANTEADOS DE CONCEJALA Y CONCEJALES:

CONCEJAL MARCELO BUSTOS

- Tiempo atrás en el sector Puerto Coyanco se incendió una casa quedando una familia sin un hogar donde vivir, la municipalidad le facilito una mediagua teniendo que ser instalada en un terreno que no es de su propiedad, hubo un problema con los dueños del terreno, producto de esto encontraron un trabajo y un lugar donde vivir, ellos están habilitando una casa y dejándola en mejores condiciones, la persona vino a informar al municipio que ya habían desocupado la mediagua, se les respondió que se haría el retiro de está pero hasta ahora no se ha retirado para otorgarle un mejor uso.

Alcalde, esto es propiedad de la municipalidad y DIDECO se hará cargo del retiro.

CONCEJALA MIRIAM PÉREZ

- Informar que hoy tuvimos reunión con la comisión de educación, donde se invitó al Jefe del DAEM, fue una reunión gratificante, dándole énfasis al liceo y realizando propuestas para que en conjunto a la comisión de educación, los profesores y el DAEM, se puedan proponer ideas y poder llevarlas a cabo.

Alcalde, la idea es realizar una mesa de trabajo, pudiendo aportar con ideas a través del departamento de educación, me alegro y agradezco por lo que se quiere realizar.

Concejala Pérez, si, por supuesto, se quiere conformar una mesa de trabajo.

Alcalde, le pueden sugerir al jefe del DAEM que se realicen evaluaciones a los docentes.

Concejal Navarrete, ¿Estás evaluaciones a los docentes son anuales? Porque aquí se presentó un informe sobre las evaluaciones el primer año y no se ha vuelto a informar.

Alcalde, tenemos esos informes, nos han llegado por escrito.

CONCEJAL FELIPE CATALÁN

- Como lo manifestaba la concejala, tuvimos hoy una grata conversación en la reunión de la comisión de educación, donde se trataron varios temas pudiendo proponer prioridades dentro de las necesidades comunales, no obstante, nos explicaba el jefe del DAEM, que no existen los fondos para poder realizar mejoras en la infraestructura del liceo, ya que el gobierno regional no ha dispuesto fondos para ese ítem, pero si encuentro que es prioridad un patio techado o gimnasio donde los jóvenes puedan refugiarse al realizar sus actividades al aire libre cuando llegue el mal tiempo. En virtud de ello tomo esto como un desafío para la administración y para nosotros en buscar los recursos para la construcción de un gimnasio para el liceo.
- Se ingresó una carta en el mes de febrero por la Directora del jardín infantil Valle del Sol ubicado en la población Portal del Valle, fueron víctimas de un robo, hace poco solicitaron que se le otorgaran los recursos para la seguridad del jardín, negándose porque el establecimiento es JUNJI, ¿Existe la posibilidad de invertir a través del municipio pudiendo apoyar al jardín, producto que se encuentra construida la infraestructura en terreno municipal?

Alcalde, ¿Está la denuncia en carabineros?

Concejal Catalán, si, si realizaron la denuncia a carabineros.

- La calle José Joaquín Prieto se encuentra con bastante maleza, se conversó con los vecinos y ellos están preocupados por esta situación, se requiere que la empresa pase por el sector para realizar la limpieza.

Alcalde, anotado.

CONCEJAL MIGUEL PEÑA

- Con respecto a la actividad de la copa municipal que ha finalizado, fue una actividad que se llevó a cabo en el estadio municipal donde hubieron tres club involucrados, donde fueron premiados dos equipos a la final, felicitar al encargado de deportes, ya que se realizó este evento a la altura meritoria de una final de copa municipal, se vio un buen "marco" de público, fue muy ordenado y hubo una muy buena terna de árbitros.

Alcalde, muchas gracias, también quisiera aclarar un tema, el presidente de la ANFA no tenía claridad sobre esto, le explique que somos nosotros los que otorgamos la subvención, no podemos otorgar dichos fondos si organiza un partido en lugares que están en contra de los reglamentos municipales. Darle las gracias al concejal Peña porque se logró ordenar las finanzas de la rendición de cuentas de la ANFA y se aclararon las cosas.

Concejal Peña, quisiera aclarar el tema que expone, hay una representatividad del club deportivo de por medio, en el cual participa ANFA Quillón y ha sido apoyado por el municipio, hay un club que ha estado participando en un campeonato copa campeón regional y el club deportivo creo que deja abierta la posibilidad de poder elegir donde realizar sus partidos de locales y a raíz de eso es que eligieron hacerlo en ese estadio, pero eso no significa involucrar la subvención ANFA local.

Alcalde, yo fui a hablar con el presidente de la ANFA y justamente le iba a exponer al presidente de la ANFA regional, pero lo que yo no voy a aceptar que por un lado se ríen de uno y por el otro te pidan la plata, la ANFA regional no puede organizar un partido en un lugar donde no tiene permiso municipal para funcionar.

Concejal Peña, es por eso que las reglas internas de cada asociación deberían quedar claras y a lo mejor no estaba claro que no se podía salir del margen de una cancha no autorizada, pero que no se generen consecuencias a una asociación donde hay 12 club involucrados.



7

Alcalde, va a ser mi regla para adelante, ahora bien, si el club quiere realizar sus partidos en un lugar que no tiene permiso para funcionar quedará sin derecho a pedir subvención ya que ellos lo tienen bastante claro.

Siendo las 11.55 horas se da término a la sesión ordinaria del Concejo Municipal.

Grabación editada de la sesión, disponible en la página web.

Acta N° 57/18, aprobada por el Concejo Municipal.



[Handwritten signature]
ALBERTO GYHRA SOTO.
ALCALDE.

PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL.



[Handwritten signature]
EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA.
SECRETARIO MUNICIPAL.
MINISTRO DE FE.

echv/aaso.

Quillón, lunes 2 de abril de 2018.